



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

Oficio No. 20531A000/1365/UT/2017
Expediente:000730/SE/IP/2017

Toluca de Lerdo, México, a diez de agosto de dos mil diecisiete



PRESENTE

VISTA la solicitud de información del día tres de julio del dos mil diecisiete, presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual solicitan: **"Solicito las medidas de seguridad que ha instaurado el jardín de niños rosa agazzi C.C.T: 15EJNO661P en cuanto a entrada y salida de personas ajenas a la institución tal como vendedores ambulantes de ropa y zapatos que entran y salen a toda hora de la institución, así como el no hacer guardia en la puerta de acceso por parte de la directora Veronica Elizabeth Arredondo Zuñiga."** (sic).

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, se informa que la información enviada por el Servidor Público Habilitado, ya se encuentra disponible para su consulta en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 163 de la Ley de la materia, se ACUERDA:

ÚNICO.- Hacer del conocimiento del peticionario a través del SAIMEX, el presente oficio de respuesta y el oficio enviado por el servidor público habilitado.

ATENTAMENTE

**GERARDO ALCANTARA ESPINOZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Educación



Secretaría de Planeación
Dirección General de Información,
Planeación, Programación y
Evaluación



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA